

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1994

REUNION Nro. 10

SESION ESPECIAL, 24 de Mayo de 1994

Presidente: Miriam MALDONADO
Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes :

BIANCIOTTO , Oscar	JONJIC , María Ana
BLANCO , Pablo Daniel	MARTINELLI , Demetrio
CABALLERO , Santos Domingo	PEREZ , Raúl Gerardo
FADUL , Liliana	PIZARRO , Osvaldo
GOMEZ , Alberto Gustavo	RABASSA , Jorge Oscar

SANTANA, María Cristina

Legisladores ausentes:

MENDEZ, María Teresa

PINTO, César Abel

PACHECO, Enrique

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 14:15 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (MALDONADO): Habiendo quórum legal, con doce legisladores presentes, se da por iniciada esta Sesión Especial.

- II -

CONVOCATORIA

Pte. (MALDONADO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nota y resolución que convoca a la presente Sesión.

Sec. (ROMERO): "Ushuaia, 24 de mayo de 1994. Señora Vicepresidenta 2º a/c de la Presidencia. Doña Miriam Maldonado. Nos dirigimos a Ud. con motivo de solicitarle convoque a una Sesión Especial para el día de la fecha a las 13:00 horas con el objeto de tratar el envío de efectivos de Gendarmería Nacional a la provincia. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Fdo. Osvaldo Pizarro; Cristina Santana; Oscar Bianciotto; Jorge Rabassa; María Ana Jonjic; Demetrio Martinelli; Pablo Daniel Blanco; Liliana Fadul; Santos Domingo Caballero; Alberto Gómez y Raúl Gerardo Pérez."

-Señora Presidente, a continuación se da lectura al proyecto de resolución.

"Ushuaia, 24 de mayo de 1994. VISTO: La nota presentada por los señores Legisladores integrantes de esta Cámara, solicitando a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día de la fecha a la hora 13:00 con el objeto de tratar el envío de efectivos de Gendarmería a la Provincia; Y

CONSIDERANDO

Que la citada Sesión está prevista en el artículo 27 del Reglamento de Cámara en vigencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial.

POR ELLO:

La Vicepresidenta 2º a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convócase a Sesión Especial para el día de la fecha a la hora 13:00 en el recinto de Sesiones de la Cámara, a los señores Legisladores y Secretarios de Cámara a los efectos de dar tratamiento al envío de efectivos de Gendarmería Nacional al territorio provincial, según nota presentada por once legisladores integrantes del Poder Legislativo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución de Presidencia N° 175/94".

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (MALDONADO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (DELGADO): Señora Presidente, es para informar que por Secretaría hemos recibido una nota de los Legisladores Pinto y Pacheco, en la cual manifiestan que en el día de la fecha se encuentran en la ciudad de Paraná, para asistir a la reunión inaugural de la Convención Constituyente, como así también de la Legisladora Méndez, que es Convencional Constituyente Nacional.

Pte. (MALDONADO): Se ponen a consideración de la Cámara los pedidos de licencia leídos por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (MALDONADO): Aprobado.

- IV -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (MALDONADO): Invito al Legislador Pizarro a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional.
(Aplausos)

- V -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (MALDONADO): A continuación, por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que dio origen a la presente Sesión.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente cualquier ingerencia de fuerzas de seguridad nacionales en el mantenimiento del orden interno de la Provincia, en tanto no se den los presupuestos previstos en la Ley de Seguridad Interior.

Artículo 2º.- Solicitar a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación se expresen en igual sentido.

Artículo 3º.- Invitar a los demás poderes del Estado Provincial a apoyar la presente resolución.

Artículo 4º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia".

- VI -

ORDEN DEL DIA

Pte. (MALDONADO): Se dará lectura al Orden del Día.

Sec. (ROMERO): Señora Presidente, el Orden del Día queda integrado por el Asunto N° 125/94.

Pte. (MALDONADO): Está a consideración de los señores legisladores el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa

Pte. (MALDONADO): Aprobado.

- 1 -

Asunto N° 122/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

RESUELVE:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente cualquier ingerencia de fuerzas de seguridad nacionales en el mantenimiento del orden interno de la Provincia, en tanto no se den los presupuestos previstos en la Ley de Seguridad Interior.

Artículo 2º.- Solicitar a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación se expresen en igual sentido.

Artículo 3º.- Invitar a los demás poderes del Estado Provincial a apoyar la presente resolución.

Artículo 4º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia".

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Señora Presidente, es para adelantar el voto afirmativo a este proyecto de resolución por parte del bloque del Movimiento Popular Fuegoño, en función de los fundamentos que paso a exponer.

En el día de la fecha, hemos tomado conocimiento a través del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, que se encontrarían en viaje hacia la Provincia efectivos de Gendarmería Nacional. Ignoramos

a ciencia cierta hoy, cuáles son los motivos de la eventual presencia de las fuerzas de seguridad nacionales en esta jurisdicción, pero el bloque del Movimiento Popular Fueguino juzga -cuando menos- inoportuno este hecho, en circunstancias en que algún pseudo empresario ha reclamado su intervención, desconociendo la existencia de las fuerzas del orden provinciales y proponiendo, lisa y llanamente, el avasallamiento de la autonomía provincial.

La Ley de Seguridad Interior a la que nuestra Provincia está adherida, prevé dos supuestos en que la intervención de fuerzas federales resulta procedente. En primer lugar, cuando las autoridades constituidas de la Provincia lo reclaman frente a situaciones que desbordan la capacidad de control de la policía provincial; y segundo, cuando sin mediar esa solicitud existe un grave quebrantamiento del orden y de la paz públicos que exigen esa intervención.

Hoy, no se da ninguno de esos dos presupuestos; es más, el Poder Ejecutivo Provincial ha expresado a las autoridades competentes de la Nación, que no existen en nuestra jurisdicción, circunstancias que hagan siquiera pensar en reclamar el apoyo federal en el mantenimiento del orden.

La Provincia de Tierra del Fuego no va a permitir, en defensa de la Ley y de su autonomía, el despliegue de fuerzas nacionales en su territorio, en cumplimiento de funciones que son propias, exclusivas y excluyentes de la Policía Provincial. De allí que el envío de efectivos de Gendarmería Nacional, en las actuales circunstancias, sea considerado -cuando menos- absolutamente inoportuno, correspondiendo pedir al Poder Ejecutivo Nacional la revisión inmediata de esa medida, si ello se efectiviza. Gracias.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señora Presidente, los fundamentos vertidos por el Legislador Martinelli son más que elocuentes; nuestro bloque va a apoyar con su voto esta resolución y como bien se dijo recién esto -presuntamente- es un intento al menos de ingerencia en la provincia por parte de fuerzas nacionales, en función de los conflictos gremiales que todos conocemos.

Repudiar esta actitud significa afianzar el proceso de que por ahora y ante la situación, tal cual está planteada en la Provincia, los fueguinos podemos resolver nuestros propios problemas.

Los trabajadores hoy reclaman lo que consideran justo y, nuevamente y lamentablemente -y todo por trascendidos también-, los empresarios han solicitado esta suerte de apoyo para dar garantías al funcionamiento de sus empresas. Bueno sería que además, se sentaran a la mesa de negociaciones para poder resolver este conflicto, que en consideración de este bloque es de simple solución, haciéndose eco de los reclamos que hoy los trabajadores, con justa razón, llevan adelante.

Es por esto, que adelantamos el voto afirmativo de nuestro bloque a la resolución leída por Secretaría. Nada más, señora Presidente.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señora Presidente, las expresiones de los Legisladores Martinelli y Bianciotto han puesto claramente sobre el tapete la cuestión que aquí estamos debatiendo.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical, más allá de coincidir con los conceptos vertidos, queremos expresar, en primer lugar, nuestra profunda sorpresa por los trascendidos que hoy han llegado a la sociedad de Tierra del Fuego acerca de esta decisión del Gobierno nacional de enviar tropas de una fuerza de seguridad nacional al territorio provincial, hecho que según tenemos entendido se ha concretado, si bien los mencionados efectivos no han llegado a la provincia; no sabemos si lo harán en las horas subsiguientes o retornarán a sus lugares de origen, pero debemos desde aquí dar la respuesta política e institucional al hecho que nos ocupa.

Y también tenemos -desde este bloque- preguntas que queremos hacernos y queremos hacer a nuestra comunidad acerca de lo que estamos viviendo. Que quede claro que estas cuestiones no implican objeción alguna a la acción de la Gendarmería Nacional, institución que admiramos y respetamos por su labor en la Provincia y en el país, que en última instancia esta fuerza estará cumpliendo órdenes superiores de quienes detentan la conducción política de las fuerzas armadas y de seguridad de la República.

Queremos expresar también nuestra preocupación, profunda preocupación por lo que entendemos es un desconocimiento de lo que expresa nuestra Constitución Provincial en su artículo 135, incisos 16), 17) y 18) que voy a proceder a leer, porque creo que siempre es bueno recordar estos mandamientos constitucionales.

En lo que hace a atribuciones y deberes del Gobernador dice nuestra Constitución: "inciso 16): ejercer el poder de policía de la Provincia y prestar el auxilio de la fuerza pública a los tribunales de justicia, a la Legislatura, a los municipios y a las comunas cuando lo soliciten; inciso 17): resguardar la competencia de las fuerzas de seguridad provinciales; inciso 18): adoptar las medidas necesarias para conservar la paz y el orden públicos en la Provincia".

El desconocimiento de estas atribuciones constitucionales del Gobernador de la Provincia implica, claramente, un intento de avasallamiento de la autonomía provincial. Creemos que existe una clara desinformación nacional sobre la realidad de hoy de Tierra del Fuego o quizás debemos decir de una mala información, que podemos percibir a través de los medios de comunicación nacionales que se reciben en nuestra Provincia, tanto de la prensa escrita como de la prensa oral y televisiva.

Creemos que este conflicto, que aflige hoy a los trabajadores de la industria electrónica, es un conflicto del ámbito privado, pero que afecta claramente a toda nuestra sociedad y que un desenlace inesperado e improcedente puede llegar a golpear muy duramente a las instituciones democráticas de la Provincia.

Con respecto a este conflicto, al cual desde este bloque ya hemos reconocido los derechos de los

trabajadores del sector al principio constitucional de: a igual trabajo igual paga, tenemos también algunos interrogantes y en particular, nos preocupa profundamente la intransigencia empresarial y la oportunidad y las circunstancias en que se desenvuelve este conflicto.

Con respecto a la decisión del Gobierno nacional de proceder al movimiento de tropas de una fuerza de seguridad, nos parece inconsulto, nos parece apresurado, nos parece que -a través de los trascendidos- los pretextos utilizados son realmente baladí y creemos que no se han tenido en cuenta las prescripciones de la Ley de Seguridad Interior de la República para tomar semejante decisión.

Han habido lamentablemente, antecedentes inmediatos en la República que no podemos dejar pasar al analizar esta situación.

La situación en Santiago del Estero con su posterior intervención y el reciente decreto de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo de prorrogar -lo que en términos políticos sería casi indefinidamente hasta las próximas elecciones, para las cuales falta mucho en esa provincia- la intervención federal. La situación en Jujuy, que todos hemos conocido y la conducción allí, de intentos de represión, utilizando aún algunos mecanismos o algunos medios que todos hemos tenido oportunidad de cuestionar, por su absoluta y desproporcionada magnitud.

En esta Cámara en Comisión, ya hemos aprobado una resolución que declara nuestro repudio al pedido de intervención de la Legislatura Provincial de Tucumán y no podemos dejar de lado, en la discusión, lo que en estos últimos días hemos escuchado acerca de la denominada "Super secretaría de Seguridad Interior", que es un conflicto interno del Poder Ejecutivo Nacional, pero que sobre el cual podemos opinar aquí o en otros ámbitos, pero lo que con toda seguridad no queremos es que Tierra del Fuego sea el banco de pruebas de un mecanismo cuyas implicancias para la paz social en la República, son realmente muy graves.

Creo que en esta oportunidad, debemos manifestar una vez más nuestro pleno y absoluto compromiso con la defensa de las instituciones democráticas y republicanas.

Por lo menos nosotros, desde la Unión Cívica Radical creemos que ese es nuestro rol, aquí y en todo el país ante cualquier intento de alterar el orden institucional, ante cualquier intento de intervención en la Provincia -me refiero a intervención federal- sea ella formal o encubierta, nadie, absolutamente nadie puede hacerse el distraído y pretender que no forma parte de sus responsabilidades políticas.

Por último, señora Presidente, parafraseando al presidente de la Unión Cívica Radical y ex-Presidente constitucional de los argentinos, el doctor Raúl Alfonsín, queremos decirle a la ciudadanía de Tierra del Fuego: "Cuando las ratas abandonan el barco, cuando el gobierno democrático se sienta acosado y agobiado por quienes pretendan destruirlo en pos de sus mezquinos intereses, allí estará, de pie y firme, la Unión Cívica Radical para defenderlo y defender la continuidad de las instituciones de la República". Gracias.

Pte. (MALDONADO): Si no hay objeciones, se va a votar en general y en particular el presente proyecto de resolución. A consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (MALDONADO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señora Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

- VII -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (MALDONADO): Si ningún legislador quiere hacer uso de la palabra, se da por finalizada esta Sesión.

Es la hora 14:32

Marcelo ROMERO
Secretario Legislativo

Miriam MALDONADO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 122/94

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente cualquier ingerencia de fuerzas de seguridad nacionales en el mantenimiento del orden interno de la Provincia en tanto no se den los presupuestos previstos en la Ley de Seguridad Interior.

Artículo 2°.- Solicitar a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación se expresen en igual sentido.

Artículo 3°.- Invitar a los demás Poderes del Estado Provincial a apoyar la presente resolución.

Artículo 4°.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - CONVOCATORIA	2
III - PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV - IZAMIENTO DEL PABELLON	3
V - ASUNTOS RESERVADOS	3
VI - ORDEN DEL DIA	3
1 - Asunto Nº 122/94	3
VII - CIERRE DE LA SESION	5
ANEXO: Asuntos Aprobados	6
Estadística sobre Asistencia Artículo 25 -R.I.	

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o